

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43279 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 447/2012-f2 se ha dictado Auto de conclusión del concurso del deudor ARAGONESA DE SERVICIOS CLIMATIZADOS, S.L., con CIF B-50583673 y domicilio en Zaragoza, calle David Fahrenheit nº 11, Nave 9, Polígono Molino del Pilar con CP 50015.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal.

Tercero.- Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la LC.

Cuarto.- En dicha resolución se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 9 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190056305-1